

PROCESO: TIC

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS: Legalidad del software

OBJETIVO: Verificar la eficacia de los controles de gestión dispuestos por parte de la Institución, para llevar a cabo el monitoreo de equipos de cómputo y de software, a fin de determinar el cumplimiento en normas inherentes a derechos de autor sobre software.

CRITERIOS DE LEY:

1 1. Ley 87 de 1993.

2. Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

3. Ley 915 de 2018, por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

4. Directiva Presidencial No. 02 de 2002.

5. Directiva presidencia No. 01 de 1999.

6. Circular 17 de 2011. Dirección Nacional de Derechos de Autor.

7. Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006. Dirección Nacional de Derechos de Autor.

FECHA:20/03/2026

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El proceso cuenta con procedimientos documentados, en los que se tienen dispuestos controles para las actividades críticas, así como para evitar y/o mitigar la materialización de alguno de los riesgos identificados para el proceso.	No se identificaron debilidades en las verificaciones que se llevaron a cabo por parte de la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia IU.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES

CONCLUSIONES:

Se evidencia el manejo adecuado de las licencias de software en los equipos instalados en el Tecnológico de Antioquia I.U. que para la vigencia 2025, corresponden a un total de 5.609 de equipos de cómputo y 7.962 licencias de software instaladas.

APROBACIÓN DEL INFORME	RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA
Líder del proceso Auditado	ESTIVEN CAICEDO PALACIOS	

GESTIÓN DE AUDITORÍA
FORMATO INFORME FINAL DE
AUDITORÍA

Código: FO-EIN-09

Versión: 01

Fecha: febrero 21 de 2022

Página 1 de 1

Jefe de Control Interno	JHON JAIME ZAPATA OSPINA	
Auditor Líder	JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO	
Auditores	ESNED ARANGO MORALES JUAN DAVID MAYA ORTEGA	

Total, equipos de cómputo acorte 31 de diciembre 2025.

RESUMEN

CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTATILES	5.609

CANTIDAD LICENCIAS INSTALADAS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
WINDOWS	1.954
CHROMEBOOK	3.655
OFFICE	1.954
ARGIS	100
ADOBE	120
RISK SIMULATOR	30
ATLAS.TI	30
SPSS	19
AutoCAD	100
TOTAL, GENERAL	7.962

Cordialmente;

ESTIVEN CAICEDO PALACIOS
Profesional Universitario – Líder TIC

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	GESTIÓN DE AUDITORÍA FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: FO-EIN-09
		Versión: 01
		Fecha: febrero 21 de 2022
		Página 1 de 1

INFORME REGISTRO DE SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Orden	Departamental
Sector	Académico
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Tecnológico de Antioquia - IU
Nit	890905419-6
Nombre funcionario	Estiven Caicedo Palacios
Dependencia	Planeación
Cargo	Líder TIC
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	5.609
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El Tecnológico de Antioquia cuenta con las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, con resolución 885 del 25 de oct de 2016. En las políticas se dan los lineamientos de uso de los equipos de cómputo y el licenciamiento del software instalado en los mismos, enfatizando en que solo el personal del área de soporte TIC puede avalar e instalar software en los equipos según el procedimiento institucional que corresponda. Para consolidar la estrategia anterior planteada en las Políticas se usan dos métodos técnicos: 1) Los equipos de cómputo administrativos se encuentran registrados en el dominio institucional, y las cuentas de dominio están inhabilitadas para instalación de cualquier software en los equipos, solo el área de soporte de TIC cuenta con la contraseña de administrador del dominio y es quién puede realizar instalaciones o eliminación de software. 2) En caso de que algún equipo no esté en el dominio institucional este tiene activo usuario local limitando de modo que no pueda realizar instalaciones de software sin autorización. Además,



GESTIÓN DE AUDITORÍA
FORMATO INFORME FINAL DE
AUDITORÍA

Código: FO-EIN-09

Versión: 01

Fecha: febrero 21 de 2022

Página 1 de 1

	durante los mantenimientos periódicos de los equipos de cómputo se realizan revisiones constantes de las aplicaciones instaladas, y si por alguna razón se encuentra algún software no autorizado se elimina de forma inmediata y se realiza un llamado de atención, en caso de reincidir se escala al área de control interno de la Entidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software adquirido por la entidad se obtiene en modo de arrendamiento o licenciamiento temporal, por períodos de tiempo definidos y estimado en los contratos, las licencias o el acceso a los softwares caducan automáticamente una vez se termina el termino contractual, por ende, el software no se ingresa al sistema de inventario Institucional.

Fuente coordinación TIC

Original Firmado

JHON JAIME ZAPATA OSPINA
Director de Control Interno